



PROYECTOS ACTIVOS ABRIL DE 2026

1. “DDHH Y POLÍTICAS PÚBLICAS. APORTES PARA LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO EN PLANES Y PROGRAMAS EN ARGENTINA Y EN LA PAMPA”

Dirección: BERTOLÉ, Cecilia A. (D); COLOMBATO, Lucía C. (CD); RODRÍGUEZ MONTENEGRO, Gina Paola (CD).

Integrantes: TORROBA, Esteban (I); BARNEIX, Ivana R. (AI).

Resumen:

Esta investigación busca aportar al conocimiento acerca de la producción y aplicación de indicadores de seguimiento de derechos humanos en las políticas públicas de Argentina y La Pampa. Para ello, se trazan tres objetivos:

- i.** Profundizar en el conocimiento de la normativa existente acerca de los indicadores de progreso en el Sistema Internacional y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos;
- ii.** Identificar metodologías de medición de indicadores a partir de la información empírica cualitativa y cuantitativa disponible en Argentina;
- iii.** Identificar indicadores de progreso específicos que permitan el monitoreo de planes y programas para los derechos de las infancias y adolescencias, las mujeres y personas LGTBTTIQ, y el cumplimiento de obligaciones estatales en materia de derechos culturales en La Pampa.

En cuanto a la metodología, se seguirá un enfoque cualitativo y la investigación será de tipo descriptivo y crítico interpretativo. Se basará en la técnica de análisis documental de un corpus de fuentes compuesto por normativa y documentos guía de organismos internacionales de derechos humanos y estadísticas y datos cualitativos producidos por los Estados nacional y provincial. Tras el análisis de la normativa internacional existente y sus guías de aplicación, se procederá a la medición de indicadores de derechos humanos en programas específicos en Argentina y en la provincia de La Pampa en las tres líneas de investigación predefinidas, seleccionados de acuerdo a su pertinencia, trayectoria institucional e información disponible.

Sobre la base descrita, el Proyecto espera abonar al conocimiento de los indicadores de derechos humanos y su utilidad para el monitoreo y evaluación de políticas públicas, así como a generar conocimiento útil para la toma de decisiones por parte de los actores intervinientes en los programas analizados, que permitan su transformación y mejora continua.

Palabras clave: DERECHOS HUMANOS / SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN / INDICADORES DE PROGRESO / POLÍTICAS PÚBLICAS / LA PAMPA / ARGENTINA



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

2. “TRATAMIENTO DE LA TEMÁTICA DE CONSUMO EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PAMPA A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CCYC ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2023”

Dirección: CATALANI, Franco H. J. (D).

Integrantes: CAMPOS, Pedro A. (I); RAMBUR, M. Victoria (I); SCHEREIBER, Noelia (AI); MORENO, Tamara (AI).

Resumen:

Esta investigación pretende realizar un aporte a la descripción y delimitación del modo en que son abordados los casos que involucran temas de consumo en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del título preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación y a las nuevas consideraciones filosóficas y jurídicas que lo consideran como un derecho humano esencial.

Se espera brindar un aporte científico a la temática abordada y concientizar a los/las operadores/as judiciales sobre el impacto que las nuevas consideraciones del derecho de consumo como derecho humano producen en el modo de resolver las cuestiones involucradas en el campo a investigar.

Palabras clave: CONSUMO / DERECHOS HUMANOS / OPERADORES JUDICIALES

3. “DESAFÍOS DEL DERECHO FRENTE A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”

Dirección: GIL DOMÍNGUEZ, Andrés F. (D); BERTOLÉ, Cecilia A. (CD).

Integrantes: MARTÍNEZ, Norma B. (I); RODRÍGUEZ RIVAS, R. Fabián (AI); MARTÍN, D. Milagros (AI); SÁNCHEZ, Rocío (AI); MOSLARES, José C. (I); KOHAN, Paula (AI); MONGE, Natalia Leonor (AI).

Resumen:

El Proyecto se enmarca en lo que se conoce como el “constitucionalismo digital” (Gil Domínguez :2023) y los importantes desafíos que plantea en el mundo del derecho en relación a temáticas tales como la libertad de expresión, el acceso a la información, la privatización, el debido proceso y la protección de los derechos. El impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de justicia que debieron adaptarse de una manera intempestiva con la aparición de la pandemia a nivel Global Covid-19, ha generado una necesidad de adaptación a los nuevos desafíos de interpretación del contexto digital.

El Proyecto abordará cómo funciona y se adapta el sistema de justicia frente a la era digital y cómo se transforma el viejo derecho a los nuevos contenidos que plantean desafíos para un nuevo constitucionalismo y convencionalismo.

Los Estados necesitan avanzar en la regulación y controles del nuevo cambio tecnológico y rediscutir las constituciones para poder incorporar nuevas formas de protección, pensando en la utilización de políticas públicas y servicios que sean más eficientes afectando la toma de decisiones de los gobiernos a todos los niveles.

La modernidad ha determinado nuevos problemas a resolver, como, por ejemplo,



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

los límites de la intimidad, la utilización de datos personales, la utilización de las criptomonedas en las divisiones de bienes, en sucesiones o en una quiebra. Esto coloca a la Inteligencia Artificial en el centro de los debates actuales.

El avance de esta tecnología puede verse reflejado en el campo de la propiedad intelectual mediante la creación de imágenes que van desde la generación de composiciones a partir de texto hasta la creación de modelos de personas que nunca han existido; de ahí San Juan Rodríguez (2019) expresa que la inteligencia artificial genera, entre otras cosas, contenidos literarios y artísticos autónomos e independientes al ser humano. Sin dudas, esta gran revolución tecnológica plantea importantes desafíos jurídicos en el campo de los derechos de autor o copyright y algunas de las discusiones surgidas se centran en abordar si las obras generadas por la inteligencia artificial son y/o deben ser susceptibles de protección.

A raíz de ello, el Proyecto abordará ciertos interrogantes como ¿quién es el verdadero autor de la obra?, ¿es la inteligencia artificial que creó la imagen, la firma que la programó o los artistas humanos que están detrás de la firma?, ¿qué derechos de autor y propiedad intelectual se aplicarán a la obra?, etc.

Palabras clave: RIGHT / DIGITAL CONSTITUTIONALISM / ARTIFICIAL INTELLIGENCE / INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS

4. “PEDAGOGÍA JURÍDICA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO: FAMILIAS, TRABAJOS Y CIUDADANÍA”

Dirección: ZAIKOSKI BISCAY, Daniela M. J. (D); POLICASTRO, M. Betsabé (CD).

Integrantes: BUSTOS, Guadalupe (I); VALDERREY, Micaela (I); MACHADO, Claudia A. (I); CANCIANI, Anabella (I); SURIN, Anabel (I); ALLENDE, Daniela R. (I); SAIN, Pía N. (AI).

Resumen:

La propuesta surge como continuidad de nuestras investigaciones sobre enseñanza legal y transversalización de la perspectiva de género y de la preocupación por la incorporación de este enfoque en los contenidos curriculares de distintas materias. La lectura y análisis de los estándares de acreditación de las carreras de Abogacía, su nuevo plan de estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) y los programas de las distintas asignaturas, nos sugieren que este enfoque requiere ser apropiado tanto por el profesorado como por el estudiantado. Una de las formas posibles, además de la profesionalización disciplinar del profesorado que debería contemplar el género y la capacitación de la Ley Micaela, es la conformación de cuerpos de materiales didácticos que –desde la perspectiva de género– puedan utilizarse en las clases (trabajos prácticos, guías de preguntas, talleres, entre otros), para cubrir contenidos disciplinares transversalizando la perspectiva de género.

De acuerdo a los Estándares de Acreditación, la perspectiva de género no quedó transversalizada, ya que sólo se incluye como contenido básico de los Derechos Humanos, ubicados en el eje temático “Formación Disciplinar específica” y, dentro de éste, en el “Área Derecho Público”. Sin embargo, existen algunas materias como “Sociología Jurídica” e “Introducción a la Sociología”, que dictan contenidos de género desde hace mucho tiempo y que han incluido temas relacionados a los derechos de las mujeres, perspectiva de género, desigualdades, violencias y antidiscriminación. De allí, que el propósito de la investigación sea relevar en 4 asignaturas cuáles son los contenidos que se dictan considerando esta perspectiva, mejorar el abordaje en conjunto con las y los responsables de las cátedras y sus



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

equipos. A su vez, y conforme a cada caso, se confeccionarán materiales nuevos que permitan una sistematización de contenidos sobre derechos humanos de las mujeres que incluyan la perspectiva de género y los aportes de los feminismos jurídicos y generar acciones concretas que vuelquen dicha perspectiva a nivel de lo pedagógico en cada materia, con el propósito de explicitar los aspectos de las autonomías de las mujeres: física, económica y política.

En cuanto a “Introducción a la Sociología”, la propuesta es pertinente porque en la materia se aborda la conceptualización del género como categoría teórica, que permite dar cuenta de desigualdades junto con la de clase y la de raza. En relación a los estudios sociales del derecho, la propuesta se muestra coherente con contenidos de “Sociología Jurídica”, tanto en su faz metodológica como sustantiva, ya que la materia cuenta con una asignatura sobre la enseñanza del derecho y el rol profesional en el acceso a los derechos de las personas.

Las obligaciones de transversalizar la perspectiva de género en los estudios y la formación legal, también dan sustento y justifican esta investigación. Según Anitúa (2016), los estudios sociales legales pueden comprenderse en aquellos que buscan la transformación de áreas del derecho a través de los estudios aplicados, y otros que evalúan la eficacia de las normas. Ambos no se contraponen, sino que se complementan y en el caso de esta investigación, se utilizan las contribuciones de experiencias de investigación anteriores y buscan promover una ampliación de la aplicación de la teoría de género a otros temas. Así, nos interesa desarrollar contenidos desde lo pedagógico que den cuenta de la autonomía física (violencias físicas, sexuales, a la libertad de movimiento en razón de género); autonomía política (participación, medidas de acción positiva, fundamentos legales para la paridad y violencia política, entre otros) y autonomía económica (desigualdades estructurales en el acceso al empleo, trabajo, en el acceso a los recursos económicos y la riqueza, la feminización de la pobreza, los cuidados, inserción y participación sindical, brecha salarial, entre otros).

La propuesta entonces es relevar la existencia, mejorar conjuntamente con los equipos de cátedra y en su caso, construir contenidos para las asignaturas de “Sociología Jurídica” e “Introducción a la Sociología”, “Derecho Político” y “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, con cuyos docentes titulares ya hemos dialogado y obtenido autorización, tomando temas que se dan según los programas, y transversalizar la perspectiva de género mediante la construcción de documentos que den cuenta de distintos modelos teóricos, formulación de trabajos prácticos, entre otras.

Palabras clave: PEDAGOGÍA / TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO / FAMILIAS / TRABAJOS / CIUDADANÍAS / DERECHOS



5. “LA ENSEÑANZA DEL DERECHO CIVIL EN PERSPECTIVA BIOÉTICA Y DE DERECHOS HUMANOS”

Dirección: COLOMBATO, Lucía Carolina (D); CAJIGAL CÁNEPA, Ivana (CD).

Integrantes: SOTO, Mariana Estefanía (I); DÍAZ, Rubén Darío (I).

Resumen:

El estudio del Derecho Civil en general, y el de la persona humana y sus principales institutos (el comienzo y fin de su existencia, sus atributos, sus derechos personalísimos, entre otros) en particular, no pueden en el Siglo XXI enseñarse desde una visión que prescindiera del desarrollo de competencias en una perspectiva bioética y en clave de derechos humanos. La complejidad del sistema de fuentes, y la necesidad de producir herramientas para el ejercicio de la Abogacía en escenarios complejos, no siempre se traduce en las aulas universitarias.

Este Proyecto procura indagar sobre dos líneas de diseño de la Codificación Civil y Comercial vigente: los alcances de la humanización del derecho privado (es decir el enfoque de derechos humanos en el derecho civil) y el abordaje de la persona humana en perspectiva bioética en diferentes institutos, principios y reglas. En particular, se busca avanzar en la identificación de nudos problemáticos que plantean esas líneas de diseño. En una segunda etapa, se indagará el grado de incorporación e impacto las mencionadas líneas de diseño (derechos humanos y bioética) en los contenidos, la bibliografía, la metodología y las prácticas docentes que se utilizan en asignaturas del área disciplinar en la carrera de Abogacía y en el ciclo jurídico de la carrera de Contador Público de la FCEyJ UNLPam. A partir de este relevamiento, se pretende proponer estrategias de enseñanza de destrezas para producir, aplicar e interpretar el derecho bajo una perspectiva en bioética y derechos humanos.

Palabras clave: DERECHOS HUMANOS / BIOÉTICA / DERECHO CIVIL / ENSEÑANZA / COMPETENCIAS TRANSVERSALES

6. “LEY 356 - CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PAMPA COMENTADA”

Dirección: SANCHEZ, Bernabé Luis (D); ÁLVAREZ, Carlos Emiliano (CD).

Integrantes: ALLENDE, Daniela Rocío (I) y TIERNO, Winona (I).

Resumen:

En agosto del año 2023, la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa sancionó con fuerza de ley un nuevo Código de Procedimiento Laboral, reemplazando así a la Norma Jurídica de Facto N° 986, la cual rigió por más de cuarenta años. El presente Proyecto de Investigación busca analizar la normativa procedimental laboral de La Pampa, y a partir de ella la creación de material de análisis y consulta, tanto para estudiantes como profesionales de nuestra Provincia. El mismo contará con una breve exposición de los conceptos básicos del derecho procesal laboral, para luego ahondar en el estudio de la Ley N° 3.546. Este Proyecto se centrará en la comparación de la N.J.F. N° 986 y la normativa actual, teniendo en cuenta la interpretación y la jurisprudencia que existe en otras jurisdicciones, en relación



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

a los nuevos institutos. Así también, dejar planteados nuevos capítulos que son necesarios incorporar en una reforma posterior, atento las nuevas situaciones que ocurren, teniendo en especial consideración que el Derecho del Trabajo es un derecho dinámico.

Palabras clave: DERECHO / LABORAL / PROCESO / CÓDIGO / LA PAMPA / JURISPRUDENCIA

7. “CONSTITUCIONALISMO, DERECHOS HUMANOS Y EROSIÓN DEMOCRÁTICA”

Dirección: OLIVARES, Nicolás Emanuel (D); ROSSETTI, Andrés (CD).

Integrantes: BENENTE, Mauro (I); SCIVOLETTO, Gonzalo Martín (I); RODRÍGUEZ, Gabriela (I); MORÁN, Sabrina (I); TUMINI, Juliana (I); GIUFFRÉ OBREGÓN, Carlos Ignacio (I); SÁNCHEZ, Rocío (I); GEBRUERS HANYA, Cecilia Lis (I); VERCELLONE, Adriana Laura (I); STAMILE, Natalina (I); WERNICKE, Brenda (I); BUSTOS, Guadalupe (I); CAMILLOTO, Bruno (I); LÓPEZ GOMES, David Francisco (I); TRIPOLONE, Gerardo (I); NEIA LIMA, Jairo (I); VIANO, Nicolás Ezequiel (AI); VASSALLO ALIMBAU, Bautista Ticiano (AI); SAUTER, Florencia Anna (AI).

Palabras clave: FILOSOFÍA POLÍTICA / TEORÍA CONSTITUCIONAL / CIENCIA POLÍTICA / DEMOCRACIA / DERECHOS HUMANOS

Resumen:

El objetivo de este Proyecto de Investigación grupal es identificar, reconstruir y evaluar desde una perspectiva científica interdisciplinaria, filosófica, politológica y jurídica, los complejos procesos sudamericanos de desconsolidación, erosión o regresión democrática ocurridos durante el momento impolítico contemporáneo 2015-2023.

Parte de un enfoque interdisciplinario, trazando conexiones de sentido entre objeto, método y sujeto de estudio de tres ámbitos disciplinares convocantes, a saber: filosofía política normativa, ciencia política crítica y teoría constitucional.

En primer lugar, desde el método filosófico político normativo, se implementarán los siguientes modelos y técnicas: **1)** la reconstrucción racional de conceptos, enfoques normativos y estructuras institucionales existentes en torno a los conceptos de democracia, derechos humanos y constitucionalismo existentes en las producciones filosófico-políticas recientes, en especial aquellas que tienen especial vinculación con el contexto regional sudamericano del período 2015-2023 pues; y **2)** la evaluación normativa de los diferentes medidas políticas institucionales y comunicacionales que se han desarrollado con relación a dichos conceptos de relevancia.

En segundo lugar, desde la ciencia política crítica será de especial interés el análisis de ciertos conceptos políticos de enorme relevancia y actualidad tales como transición, consolidación y desconsolidación democrática, atendiendo a sus particulares condiciones discursivas de producción.

En tercer lugar, desde el método jurídico constitucional, se llevará a cabo la identificación, reconstrucción e interpretación doctrinaria y jurisprudencial de aquellas normas jurídicas constitucionales vigentes durante el periodo 2015-2023 relacionadas con la erosión democrática.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

8. PROPIEDAD PRIVADA Y PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES EN LA CHINA CONTEMPORÁNEA (1978-2020). CLAVES PARA COMPRENDER EL PROCESO DE VINCULACIÓN ECONÓMICA ENTRE CHINA Y AMÉRICA LATINA

Dirección: LAGARRIGUE, Maximiliano (D); GIORDANO, Verónica (CD); LELL, Helga (CD)

Integrantes: ZHENG Haoyu (I); GUIDO, Luciana (I); LARRE, Guillermo (I); Guillermo; FERNÁNDEZ, Lucía (I)

Palabras clave: PROPIEDAD PRIVADA/GUBERNAMENTALIDAD/CHINA/AMÉRICA LATINA/PARTIDO COMUNISTA CHINO

Resumen:

El presente proyecto inaugura en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam una línea de investigación en estudios asiáticos. Su objetivo principal es analizar las transformaciones del régimen de propiedad en la China contemporánea y su relación con las prácticas gubernamentales del Partido Comunista de China (PCCh) entre los años 1978 y 2020, como claves para comprender el proceso de vinculación económica entre China y América Latina. En este marco se estudiará la dimensión jurídica, política, económica e ideológica de la propiedad privada en China desde la Reforma y Apertura (1978), y sus vínculos con América Latina.

La hipótesis principal de nuestra investigación sostiene que el estudio de la propiedad privada en la China contemporánea permite clarificar las peculiaridades del socialismo con características chinas, sus patrones de desarrollo y su proyección global.

La metodología utilizada será cualitativa, analizando desde un enfoque hermenéutico fuentes jurídicas y gubernamentales, así como documentos teóricos especializados en el campo de la economía, la política, la antropología, la sociología, la historia y la filosofía sobre el régimen de propiedad chino, las prácticas de gobierno del PCCh y sus relaciones económicas con América Latina. Por otra parte, se recurrirá a entrevistas orales y escritas con especialistas chinos, así como a intercambios con especialistas latinoamericanos.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

9. “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA FCEYJ. HOMENAJE A LOS PROFESORES JOSÉ MARÍA MEANA Y EDUARDO LUIS AGUIRRE”

Dirección: Marull, Francisco (D); Bompadre, Francisco (CD); Osio, Alejandro (CD)

Integrantes: Gregoire, María Elena (I)

Resumen:

El presente proyecto contribuye en la construcción de la memoria institucional de la FCEyJ, a partir del homenaje a dos profesores, que han hecho un aporte sustancial al desarrollo de las ciencias jurídicas a través de sus actividades de docencia e investigación: José María Meana y Eduardo Luis Aguirre. Ambos profesores estuvieron desde el inicio de la creación de la Carrera de Abogacía. En efecto, desde aquellos años iniciales los homenajeados integraron el cuerpo docente y mostraron una iniciativa destacada e incansable en la propuesta y desarrollo de diferentes actividades académicas e institucionales.

El profesor José María Meana tuvo a su cargo las cátedras de Derecho Procesal Penal y Prácticas Penales; por su parte, el profesor Eduardo Luis Aguirre ocupó las cátedras de Derecho Penal I, Derecho Penal II y Sociología Jurídica. Entre ambos organizaron la Maestría en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología, la primera que se dictó en nuestra Casa de Estudios, y que estaba conformado con profesores y profesoras de reconocido prestigio en nuestro país y la región. Uno de ellos, Eugenio Raúl Zaffaroni, sería algunos años después condecorado con el doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Pampa.

Ambos profesores organizaron congresos, seminarios y eventos de concurrencia masiva para nuestra Facultad, con un elevado nivel académico, la presencia de destacados profesores de nuestro país, de la región latinoamericana y de países europeos, a saber: Eugenio Raúl Zaffaroni, Louk Hulsman, Elena Larrauri, Carlos Elbert, Julio Maier, Alberto Binder, David Baigún, Alejandro Alagia, María Angélica Gelli, Hernán Gullco, Máximo Sozzo, Gabriel Bombini, Marcos Salt, Stella Maris Martinez, Ricardo Mendaña, Alfredo Perez Galimberti, Oscar Pandolfi, Andres Gil Dominguez, Angela Ledesma, Gustavo Herbel, Fernando Arnedo, Maximiliano Rusconi, Pablo Vega, Benjamin Sal Llargues, Gabriel Ignacio Anitúa, entre muchos otros. Asimismo, dirigieron tesinas de grado y posgrado, becas de inicio en la investigación y proyectos de investigación grupales.

La reconstrucción se desarrollará en cuatro líneas, una que se aboca al área del derecho penal; otra que se ocupa de la materia procesal penal; una tercera que se refiere a la materia criminológica y una última que se integra con artículos de sociología jurídica. Quienes participan de este ejercicio de recuperación de memoria institucional son discípulos de los profesores José Meana y Eduardo Aguirre, otros y otras son además docentes de nuestra facultad, algunas y algunos son estudiantes de la carrera de Abogacía; y también, participan profesores y profesoras de otras universidades argentinas.

Consideramos que esta investigación es un merecidísimo reconocimiento a dos profesores que dejaron su impronta en la enseñanza y la producción académica de nuestra carrera, y que juntos conformaron un grupo de profesores, profesoras y estudiantes que se insertaron de manera destacada en la propia Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en el Poder Judicial de nuestra provincia y en los distintos niveles jurisdiccionales del Estado (Nacional, Provincial y Municipal). Los resultados de esta investigación, compilados en un libro



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

homenaje podrán ser utilizados como material de consulta y evaluación en diferentes materias de nuestra currícula.

Palabras clave: MEMORIA INSTITUCIONAL / FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS-UNLPAM / DERECHO PENAL / DERECHO PROCESAL PENAL / SOCIOLOGÍA JURÍDICA / CRIMINOLOGÍA

10. ALCANCES DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA (TRHA) EN ARGENTINA

Dirección: CRISTINA, Mariana (D)

Integrantes: CAJIGAL CANEPA Ivana (T)

Resumen:

Referir al consentimiento informado que se presta en el marco de una Técnica de Reproducción Humana Asistida exige partir de considerar que se trata de un consentimiento específico, que requiere consideraciones especiales en virtud de que, si la práctica médica y el desarrollo posterior del embarazo son exitosos, algunos meses más tarde nacerá una persona. Este aspecto singulariza los alcances del consentimiento obligando a repensarlo, tanto en sus aspectos formales relativos al texto del documento, como en el contexto en el que se desarrolla, donde el sinnúmero de aristas que se generan exige asegurar un marco temporal, espacial y dialógico diferente.

Palabras clave: TRHA/ CONSENTIMIENTO INFORMADO/ AUTONOMÍA/ BIOÉTICA/ ARGENTINA

11. LA ARQUITECTURA CONSTITUCIONAL EN LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS: ANÁLISIS ESTRUCTURAL COMPARADO Y ESTUDIO DE CASO DE LA PAMPA.

Dirección: ARBALLO, Gustavo (D); SÁNCHEZ, Adrián Alberto (CD)

Integrantes: AZRAK, Isaac Damian (A); GONZALEZ TORROBA, Alicia (I); TORROBA, Javier (I); BERTONI, Abril (I); CAIONE, Conrado (I); BAEZ SEVILLA, Quimey (I); GANDI SEIA, Franco David (AI); ALIMBAU, Bautista Ticiano (AI); VIANO, Nicolás Ezequiel (AI); RUBIRA, Brian (AI); BERGES, Alejandro (AI)

Resumen:

El federalismo argentino reconoce a las provincias la facultad de dictar sus propias constituciones, lo que les permite organizar sus instituciones, definir catálogos de derechos y establecer reglas para el funcionamiento del poder público según sus contextos territoriales y tradiciones políticas. Esta potestad, consagrada en el artículo 5° de la Constitución Nacional, ha dado lugar a un conjunto diverso de textos provinciales que, aunque se inscriben dentro de un marco normativo común, exhiben desarrollos normativos distintos tanto en su parte dogmática como en su parte orgánica. Este proyecto se propone analizar comparativamente las constituciones



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

de las seis provincias patagónicas —La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego— con el propósito de identificar sus configuraciones normativas, evaluar el grado de convergencia o divergencia entre ellas, y contrastarlas con un conjunto de constituciones de referencia: la Constitución Nacional, la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las de la provincia de Córdoba, Buenos Aires y Santiago del Estero. El análisis se articulará en torno a dos ejes centrales: el desarrollo de derechos, principios y orientaciones programáticas por un lado (parte dogmática), y el diseño institucional del poder público por otro (parte orgánica). Una dimensión clave del proyecto consiste en aplicar una metodología de análisis estructural que evalúa la presencia, formulación y operatividad de distintos componentes constitucionales, así como las posibles omisiones, contradicciones o ambigüedades que afectan su eficacia. Este enfoque permite organizar la comparación entre textos a partir de parámetros observables y comparables, y examinar su utilidad como herramienta replicable en estudios futuros sobre derecho constitucional provincial y federalismo comparado. Como objetivo secundario, el estudio incluirá un análisis más detallado de la Constitución de la provincia de La Pampa. A diferencia de otras constituciones subnacionales, este texto no cuenta con una sistematización dogmática desarrollada a través de estudios hermenéuticos o comentarios especializados, lo que constituye un área de vacancia que merece atención. Esta ausencia de tratamiento doctrinario ofrece una oportunidad para aplicar con mayor profundidad la metodología propuesta, generar hallazgos relevantes y contribuir a ampliar el conocimiento sobre un texto constitucional próximo a nuestra jurisdicción.

Palabras clave: FEDERALISMO/ CONSTITUCIONES PROVINCIALES/ DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO/ PODER CONSTITUYENTE PROVINCIAL